

HOJA INFORMATIVA DE LA PROGRAMACIÓN

CURSO 2018-2019 VALORES ÉTICOS (4º ESO)

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

1. PROGRAMA DE CONTENIDOS:

Unidad Didáctica 1. La dignidad de la persona: El ser humano en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El concepto de persona, sus atributos y su relación con los valores éticos.

Unidad Didáctica 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales: Los derechos de la persona y los límites del Estado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La socialización y los medios de comunicación de masas. El papel de la Ética y del Estado.

Unidad Didáctica 3. La reflexión ética: La Ética y los retos del s. XXI. Las teorías éticas y sus características. Las éticas formales.

Unidad Didáctica 4. La justicia y la política: La democracia y su institución esencial: la ciudadanía. La necesidad de la ética y la política ante los desafíos de la globalización.

Unidad Didáctica 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH: La necesidad del derecho positivo como garantía de los derechos humanos. La teoría de la justicia de Rawls. La paz y la seguridad como derecho, como principio ético y como deber cívico. Los tratados internacionales y el papel de las fuerzas armadas. La obediencia a la ley, la desobediencia civil y la objeción de conciencia.

Unidad Didáctica 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología: La ciencia y la tecnología desde la ética. La deontología como ética profesional.

Con el programa de contenidos se desarrollarán preferentemente las siguientes **competencias:** las relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas, la competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, la competencia de aprender a aprender, la competencia en comunicación lingüística.

2. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

2.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La Evaluación del aprendizaje se realizará a través de la valoración del trabajo desarrollado a lo largo del período evaluado. Este trabajo incluye la realización de las actividades y ejercicios que se propongan, la confección del Cuaderno de clase, la realización de lecturas y comentarios, análisis de películas, las respuestas orales en clase, la participación en debates, así como la búsqueda de información y la realización de trabajos de investigación.

La calificación de las evaluaciones se hará conforme a los siguientes criterios:

1) La nota de cada una de las evaluaciones y la calificación de final de curso se compondrá teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Elaboración del cuaderno de clase y registro de actividades: 30%
- Actitud, comportamiento, trabajo, participación en clase: 30%
- Trabajos y/o pruebas orales o escritas del trimestre: 40%

2) Los alumnos tendrán la opción de realizar una prueba de recuperación por evaluación caso de que la hubieran suspendido.

3) Quienes no hayan superado cualesquiera de las Evaluaciones a lo largo del curso deberán realizar una **prueba final** en las siguientes condiciones:

- a) para quienes tengan pendiente una o dos Evaluaciones, la Prueba consistirá en una segunda recuperación de la o las que corresponda.
- b) para quienes tengan pendientes las tres Evaluaciones, la Prueba versará sobre el **Programa de contenidos mínimos** y la entrega del material, lecturas, trabajos o actividades pendientes.

Los criterios de evaluación son:

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

2. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.

3. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

4. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
5. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s. XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.
6. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.
7. Identificar la Ética del Discurso como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.
8. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos, tanto en su vida personal como social.
9. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.
10. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y reflexionar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.
11. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.
12. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios y voluntarias que trabajan por la defensa de los derechos humanos.
13. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de la ciudadanía española a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las amenazas que, contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.
14. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que el Estado español asume con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.
15. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos humanos y valores éticos.

16. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.

2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las actividades de clase, las pruebas y trabajos se calificarán valorándose lo siguiente:

- Realización efectiva de las actividades propuestas para el desarrollo del programa
- adecuación del contenido de las respuestas a las preguntas formuladas;
- capacidad de análisis y síntesis en el desarrollo de los contenidos;
- capacidad de definición;
- capacidad de argumentación;
- capacidad de dialogar y debatir;
- orden lógico de la exposición;
- valoración crítica de opiniones;
- corrección sintáctica y ortográfica;
- presentación adecuada de los textos escritos.

3. PRUEBA EXTRAORDINARIA

La **Prueba extraordinaria de Valores Éticos** consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones pertenecientes al **Programa de Contenidos** de la materia, siendo calificada aplicando los Criterios de evaluación y calificación establecidos por el Departamento (apartado 2).

En el momento de presentarse a dicha Prueba se exigirá a quienes la realicen, en su caso, la entrega de diversos tipos de trabajos, lecturas, actividades o cuadernos que hayan sido de obligada realización a lo largo del curso.